



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS/GERENCIA DE PRESUPUESTO
ESCOLAR

Acta No. 00008/Fecha: 14 de julio de 2023

En las instalaciones del Edificio A3 primer nivel, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Plan Maestro, Centro de Gobierno, ubicado entre la diecisiete Avenida Norte, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de julio de dos mil veintitrés, presentes los señores: [REDACTED], técnico de la Gerencia del Presupuesto Escolar de la Dirección General de Niveles y Modalidades Educativas, [REDACTED], delegado de la Dirección Jurídica, [REDACTED] Cruz delegado de la Dirección de Auditoría Interna (observador), [REDACTED] Jefe del Archivo Central (hoy Archivo Institucional), y [REDACTED] Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivos. todos (as) de esta institución, con el objeto de llevar a cabo el proceso de eliminación de documentos de la Gerencia de Presupuesto Escolar, para lo cual se han realizados las acciones pertinentes. Y que mediante Acta de Valoración y Selección de Documentos de la Dirección General de Niveles y Modalidades Educativos (DGNME) No.000009, emitida por el CISED en fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, mediante la cual se dictaminó la eliminación total de las dos series documentales contenidas en el Inventario documental de fechas extremas de 2002-2021, según detalle: 1) Comunicaciones Internas y 2) Impresiones de procesos de Transferencias de Fondos del Presupuesto Escolar (precarga) por haber perdido vigencia legal y administrativa para la referida Dirección e Institución, en vista que son fotocopias y otros que no contienen firmas ni sellos, y que además estos se encuentran respaldados en el Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local, SMAEL (sistema informático) desde el cual se puede generar el documento original para las acciones comprobatorias, asimismo, con base al Acta de verificación de documentos emitida por el Archivo General de la Nación (AGN), emitida en fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés y demás documentación de respaldo contenida en el expediente EXP- MINED-CISED-DGNME-0005/2023.

En virtud de lo anterior, este día se convocó a la empresa recicladora ECOSALVA, S.A de C.V, la cual procedió a pesar los documentos Dirección General de Niveles y Modalidades Educativas/Gerencia de Presupuesto Escolar. El peso obtenido fue de 503 libras, al precio de \$0.08 centavos por libra, el cual hace un total de \$40.24, CUARENTA 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La empresa



ECOSALVA, S.A de C.V, depositará a nombre de la Dirección General de Tesorería (DGT) la cantidad por el monto total de la venta, y el respectivo mandamiento de ingreso lo entregará a la Coordinación del CISED para complementar el expediente y dar por finalizado el proceso, no sin antes mencionar que se deja evidencias de la destrucción de documentos, mediante fotografías y video.

La Licda. [redacted] Gerente de Presupuesto Escolar, no estuvo presente este día, pero sí estuvo de acuerdo con el proceso que hoy se llevó a cabo.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta de eliminación documental a las doce horas y veinte minutos del día catorce de julio de dos mil veintitrés.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

[redacted]

[redacted]

Gerencia del Presupuesto Escolar Técnico de la Gerencia del Presupuesto Escolar

DIRECCIÓN GENERAL DE NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

GERENCIA DE PRESUPUESTO ESCOLAR

F. [redacted] F. [redacted]

Delegado de la Dirección Jurídica. Delegado de la Dirección de Auditoría Interna (observador).

F. [redacted] F. [redacted]

Jefe del Archivo de Central (hoy Archivo Institucional). Licda. [redacted] Oficial de la unidad Gestión Documental y Archivos.

La presente acta de eliminación documental se imprime en dos originales, una para el expediente que resguarda la UGDA y una para la Gerencia de Presupuesto Escolar.